

## INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AVANCES EN NEURORREHABILITACIÓN DE LAS FUNCIONES COMUNICATIVAS Y MOTORAS POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	Escuela Universitaria Gimbernat
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Avances en Neurorehabilitación de las Funciones Comunicativas y Motoras por la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2015. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 19/07/2019.

El título se imparte en la Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat, centro adscrito a la Universidad de Cantabria. La estructura y organización de las asignaturas es adecuada. En 2021, ANECA aprobó una modificación de la memoria verificada en la que el título introdujo nuevas actividades formativas virtuales, estableciéndose la modalidad del título como semipresencial. La implantación de los diferentes módulos-materias o asignaturas en términos generales se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, se observa que algunas competencias específicas según la Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado” no se corresponden con lo establecido en la memoria verificada vigente; por ejemplo, la competencia C06 “Evaluar la práctica clínica del fisioterapeuta y el logopeda en el contexto de la neurorehabilitación mediante la evidencia científica”, no está en ninguna de las asignaturas de la Materia 1 Neurorehabilitación desde la Logopedia y la Fisioterapia: Situación Actual.

El número de plazas se ajusta a la memoria verificada. No se superan en ningún caso el número de 30 estudiantes aprobado en la memoria verificada. El número de estudiantes fue siempre menor (12 en el curso 2019-2020; 9 en el curso 2020-2021; 11 en el curso 2021-2022 y 7 en el curso 2022-2023). Es importante señalar que durante el curso 2023-2024 no se ha impartido el Máster debido a la baja demanda de estudiantes de nuevo ingreso.

La coordinación del título se articula fundamentalmente por medio de la Comisión Académica del Máster, formada por el director del Máster, la Coordinadora del Máster y tres miembros del PDI del título. La coordinación horizontal y vertical se lleva a cabo mediante reuniones de las distintas comisiones para garantizar una adecuada planificación tanto de los aspectos globales de las asignaturas como del Trabajo Fin de Máster (TFM).

Se hace referencia muy sucinta a los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, que va añadida a la consideración de que es un centro pequeño, con un trato cercano con el estudiantado. Según la dirección y el colectivo docente consultado durante la visita del panel de expertos, esta relación directa y cercana permite ir solventando aquellas incidencias que se pudieran producir en el transcurso del año académico. La coordinadora del título es la encargada de dar soporte a los estudiantes y profesores. Además, es la responsable de convocar reuniones entre profesores que comparten asignatura para garantizar el buen funcionamiento y coordinación docente. En cada una de las aulas virtuales de las asignaturas que tienen más de un profesor, se ha habilitado un foro para fomentar la coordinación horizontal entre los docentes. Se incluyen actas de coordinación (Evidencia E02. “Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título)”), tanto de la Junta Escolar (temas: calendarios docentes, guías docentes, venias docendi, plan docente, manual del SGIC), como de reuniones de coordinación (temas: perfiles de ingreso y baremación de estudiantes, sugerencias de estudiantes y profesores, revisión de guías, plan docente y cronograma). La satisfacción con los procesos de coordinación del título se ubica en valores por encima de 3,5 sobre 5 puntos. Específicamente, los estudiantes han valorado la actividad docente, en el ítem relativo a la coordinación del profesorado, en los cursos 2022-2023 y 2021-2022 con 4,54 y 4,25 puntos sobre 5, respectivamente. Asimismo, valoraron con 3,75 y 3,30 puntos sobre 5 a la ausencia de solapamientos innecesarios entre asignaturas. Finalmente, valoraron la distribución de horas teóricas y

prácticas, con 3,95 sobre 5 en el curso 2022-2023, y de 3,91 sobre 5 en el curso 2021-2022.

Los criterios de admisión aplicados permiten el perfil de ingreso adecuado y se ajustan a la memoria verificada (Evidencia E03. "Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)"). En concreto, se corresponde con las siguientes titulaciones: Diplomado y/o Graduado en Fisioterapia y/o Logopedia. En caso de que la demanda supere la oferta, existe un procedimiento de admisión establecido a través de la baremación del CV de las personas solicitantes en la Comisión de Postgrado. El título no tiene establecidos complementos formativos en la memoria verificada. La información referente al perfil de ingreso es pública en la Web del título.

En relación con el reconocimiento de créditos, existen los mecanismos establecidos en la memoria verificada, pero no ha habido solicitudes (Evidencia E04. "Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos"). No se contemplan reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias ni por Experiencia Laboral. Sí se contempla la posibilidad de reconocer créditos por Títulos propios.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título está disponible en la página web de la Universidad de Cantabria, desde la misma se remite a la información del centro adscrito Gimbernat de Torrelavega. Existe también una serie de información que está ubicada en la página web general de la Universidad de Cantabria.

Dentro de la página web del Centro Gimbernat se encuentran:

Los criterios de acceso y admisión a través de la sección denominada Requisitos de Acceso.

Las diferentes normativas que aplican al Título, a través de la sección Estudiantes.

Dentro del apartado Calidad, se puede acceder a diferentes subapartados:

Documentación oficial del título. Se incluyen dentro de este apartado, entre otros, la memoria verificada del título y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) donde figura la información sobre el Máster.

Verificación, seguimiento y Acreditación. Aquí figuran los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento, modificaciones y primera renovación de la acreditación), así como otros informes de seguimiento interno.

Sistema de Garantía de Calidad, en donde se remite a la información sobre el SGIC del Centro, donde figuran la composición de la Comisión de Calidad del Centro, el Manual del Sistema, así como las diferentes actas y acuerdos a los que se han llegado.

Informes del SGIC. En este apartado se incluyen los informes anuales del título, en los que se incluyen indicadores de rendimiento académico del Máster.

Desde la página web del centro se facilita un acceso al servicio SOUCAN de la Universidad de Cantabria. Entre las funciones del mismo se encuentra la de atender la diversidad del estudiantado de la Universidad de Cantabria, y apoyar el proceso de participación de los estudiantes, tratando de garantizar, de ese modo, la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación.

Existe información suficiente y adecuada de la titulación a través de la página web. Se puede acceder a los horarios, las guías docentes y asignación de aulas. Además, se especifica su carácter semipresencial con acceso a un aula virtual con información adicional. Los menús son de fácil acceso e intuitivos. Se incluye información de calendario académico-administrativo, normativas académicas y movilidad internacional, calidad, entre otros. Respecto a las guías académicas también se encuentran en abierto, son completas y fáciles de entender. Teniendo en cuenta las características de este Máster y

el perfil de ingreso, se valora positivamente en la visita del panel de expertos el apartado en la guía referente al Sentido de la asignatura en el plan de estudios.

La Escuela también usa las redes sociales para difundir información relevante de carácter divulgativo. La satisfacción de los estudiantes del último curso académico, 2022-2023 fue de 4,21 sobre 5 puntos.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Cantabria (UC) dispone de un Sistema Interno de Calidad (SGIC) implementado que asegura la mejora continua del título. Éste cuenta con un conjunto de procedimientos documentados a los que se accede desde la Web de la universidad y desde la Web de la Escuela.

El SGIC contaba con la Comisión de Calidad de Centro y una Comisión de Calidad del Máster. Durante el curso 2023-2024 la Comisión de Calidad de Centro y la Junta de Escuela han establecido una única Comisión de Calidad de Centro que asume las competencias de las anteriores Comisiones de Calidad de los títulos de Grado y postgrado. Además, la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria, como comisión delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad en materia de calidad es la encargada de realizar las revisiones y las modificaciones del SGIC.

Se evidencia que cada curso académico se elabora el informe final del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la titulación, estando disponibles en la web de la Escuela hasta el curso 2022-2023.

En los informes del SGIC del Máster Universitario en Avances en Neurorehabilitación de las Funciones Comunicativas y Motoras, se recoge la información generada por el sistema a lo largo de cada curso académico. En estos informes se recogen y se analizan los indicadores de la titulación, los resultados de asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés y de las prácticas externas y la movilidad, así como la inserción laboral. Además, recoge el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y el plan de mejoras de la titulación.

Se evidencia en la Web del Centro y de la universidad que el SGIC está implementado y que aplican los procedimientos para la medición de resultados y el análisis y mejora del Máster.

Sobre la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC cuenta con aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de los grupos de interés. Sus resultados se recogen, como se ha indicado ya en el Informe del SGIC del Máster. Se observa en la Tabla 4, que en el curso 2022-2023 ha descendido en el grado de satisfacción de los estudiantes con el título, estando en valor de 2.75 sobre 5. Se ha incrementado también la duración media de los estudios hasta un 1,3 en el citado curso. Además, sobre la satisfacción de las personas egresadas del Máster se ha tenido acceso a la evidencia (E18) MASTER EN AVANCES EN NEURORREHABILITACION.pdf y a los informes sobre la inserción laboral de la Universidad de Cantabria

No se evidencia, sin embargo, información sobre la satisfacción de empleadores.

Para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones, el SGIC del centro plantea una estructura de buzones digitales en el Máster y en el Área de Calidad. En el informe del SGIC se hace un balance de los resultados anuales de este proceso.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones del informe de Renovación de la Acreditación emitido por ANECA en la evidencia, (E00) MÁSTER AVANCES NEURORREHABILITACIÓN. Se trata de un documento que recoge el grado de ejecución del plan de mejoras tras su primera renovación de la acreditación.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Máster Universitario en Avances en Neurorehabilitación de las Funciones Comunicativas y Motoras por la Universidad de Cantabria continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y ponen en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En conjunto, el profesorado es suficiente y muestra una cualificación adecuada para impartir este Máster (Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"). Se compone de fisioterapeutas y otros titulados, siendo 33 en total en el último curso impartido (2022-2023), de los que 25 son doctores. Existen diferentes figuras docentes (6 permanentes a tiempo completo, 15 permanentes a tiempo parcial, 5 colaboradores y 7 visitantes). El profesorado se actualiza (Tabla 3 sobre profesorado) en el ámbito docente y disciplinar (fisioterapia neurológica). Once profesores están acreditados para las figuras de Ayudante Doctor, Contratado Doctor y titular de Universidad. No se identifica un programa de incentivos para la investigación ni de estímulo de la movilidad internacional.

Siete profesores participaron en la dirección de TFM, incluyendo 3 docentes no doctores. La satisfacción del estudiantado es elevada con 3,95 y 4,19 sobre 5 puntos, en los cursos 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente, en el desarrollo de las asignaturas. Asimismo, fue de 4,88 y 5 sobre 5 puntos en los mismos cursos respecto a la actividad docente del profesorado (Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título"). Finalmente, respecto al TFM se obtuvo 3,33 y 4 sobre 5 puntos en los mismos cursos ya citados, en el grado de satisfacción del estudiantado con el TFM, según el Informe de Autoevaluación.

En relación con el personal de apoyo involucrado en las actividades formativas, el panel de expertos, durante su visita, corroboró que es suficiente y respalda de manera adecuada la labor docente del personal académico vinculado al título, cumpliendo con lo estipulado en la memoria verificada. Cuentan con personal del servicio de Recursos Tecnológicos para la Docencia y la Investigación (RETDI), y el personal de biblioteca (Evidencia E11. "Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación").

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título (Evidencia E12. "Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título"). Durante las entrevistas del panel de expertos a la dirección y al profesorado (no se pudo contrastar con el estudiantado), se indica que el material disponible es suficiente, estable y, además, cada curso se hace un análisis de nuevas necesidades para la docencia.

La plataforma y sistemas informáticos disponibles para la docencia se consideran adecuados para el desarrollo del título.

Según el Informe de Autoevaluación, tanto el estudiantado (aulas de informática, laboratorios y aulas de teoría: curso 2022-2023: 3, 3,5 y 3 sobre 5 respectivamente; curso 2021-2022: 5,4 y 3,5 sobre 5), como el profesorado (4,8 sobre 5 puntos en la encuesta bienal) muestran su satisfacción con los recursos del Máster. Sobre la Biblioteca, la satisfacción fue de 5 en el curso 2021-2022 y de 4,25 sobre 5 en el curso 2022-2023.

En relación con los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiando una vez matriculados, el Máster cuenta con los servicios generales (orientación académica, relaciones internacionales, Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), dependientes de la Universidad de Cantabria (Evidencia E14. “Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes”). Estos servicios están disponibles y son adecuados. La Escuela cuenta con un protocolo de acogida para los estudiantes, con una presentación del equipo directivo y coordinación docente. Se apunta en la memoria y se contrasta en la visita con el profesorado y la persona egresada que existe un seguimiento de los resultados académicos de los estudiantes, con el fin de realizar un asesoramiento y apoyo.

Este título no ha tenido programas de movilidad, aunque el profesorado conoce la existencia de la Oficina de Relaciones Internacionales.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general las actividades formativas permiten la consecución de los resultados de aprendizaje (Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”).

En las guías académicas no hay un apartado de Actividades formativas como aparece en la memoria verificada. Figura el apartado Enfoque metodológico, diferenciando el Trabajo individual y el Trabajo autónomo, siendo prácticamente el doble de horas estimadas de Clases teóricas respecto a las horas de Clases online síncronas, en las diferentes asignaturas optativas (4 en total), por lo que tampoco reflejan lo indicado en el Informe de Autoevaluación (formato síncrono on-line). Las guías tampoco detallan el tiempo dedicado a la Evaluación. La materia Trabajo Final de Máster incluye en sus actividades formativas según la memoria verificada, 30 horas (50% presenciales) de Tutorías individuales o grupales, 265 horas de Revisión bibliográfica y lectura crítica; Elaboración de proyecto, desarrollo de éste e informe final, así como 5 horas de evaluación (100% presenciales). Esto no se refleja en el apartado Enfoque metodológico de la Guía académica, donde se indican, como actividades formativas, 75 horas de Actividades supervisadas, y 225 horas de Actividades autónomas. La Evaluación, en la guía, tampoco indica cuánto tiempo requerirá. Sí se describen los aspectos técnicos y formales del TFM. Finalmente, según el Informe de Autoevaluación, el grado de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas es elevado, con 4,19 puntos sobre 5.

Los resultados de aprendizaje se adecúan al MECES. Las entrevistas con empleadores y la persona egresada indican un nivel formativo adecuado, La mayoría de los TFM son revisiones sistemáticas. La asignatura de metodología científica incluye multitud de cuestiones de investigación en tan sólo 4 créditos. Durante la visita del panel de expertos se confirma que su enfoque es hacia la investigación cuantitativa y que se intenta fomentar este enfoque a lo largo de la titulación.

Los estudiantes valoran con 3,25 puntos sobre 5 la satisfacción del estudiante con los resultados de aprendizaje. También según el Informe de autoevaluación, la satisfacción de los egresados con el título,

tras un año de terminar los estudios, es de 3,34 sobre 5 en el curso 2022-2023. Por otro lado, respecto a los Trabajos Final de Máster, las calificaciones en el último curso impartido (2022-2023) son variables, con 3 sobresalientes, 5 notables y 2 aprobados (Evidencia E17. “Trabajos Fin de Máster”).

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el Informe de Autoevaluación, en la serie temporal evaluada, las tasas han resultado elevadas (tasa de eficiencia superior al 95%, tasa de rendimiento de 100% excepto en el curso 2020-2021, próxima al 85%), excepto la de abandono, que ha sido de 0% en los últimos 2 cursos.

Las Tasas de rendimiento, de éxito, y el Porcentaje de aprobados en primera convocatoria sobre el total de matriculados en primera matrícula, son del 100%, mientras el Porcentaje de suspensos y el de no presentados es del 0%. Aun así, hay que considerar que los datos disponibles (Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”) son sólo del curso 2022-2023 y, por tanto, de 7 estudiantes (TFM 10 estudiantes). Durante la visita del panel de expertos se cuestionaron estos datos con la baja demanda del título, apuntando que se está desarrollando desde la escuela una mayor comunicación con el sector laboral a fin de ajustar la titulación a las demandas actuales. Se indica al panel de expertos durante la visita que este Máster cuenta con 8 prescripciones a fecha de 2 de julio de 2024, lo que la dirección valora como positivo.

El perfil de egreso cumple con lo requerido para el nivel de Máster. El TFM se plantea como una revisión o un protocolo. Durante la visita del panel de expertos se confirma que la realización de un estudio con datos originales requeriría una aprobación del comité de bioética que podría retrasar el desarrollo del TFM. Se indica, en las audiencias del panel de expertos con empleadores y la egresada, que el título tiene un enfoque más investigador que clínico, lo que dificulta la aplicación práctica de algunos conocimientos. El doble perfil de ingreso requiere un seguimiento continuado a fin de evitar reiteraciones de contenido. Según el Informe de Autoevaluación y las evidencias asociadas a éste, el profesorado manifiesta satisfacción sobre el perfil de egreso, con 4,8 puntos sobre 5 en el curso 2021-2022.

La Universidad de Cantabria cuenta con un sistema de recogida de información sobre egresados de carácter estable, iniciado en el curso 2014-2015 a modo de piloto. El procedimiento seguido para llevar a cabo el estudio de egresados establece que los estudiantes que finalizaron las titulaciones lleven, al menos, un año en el mercado laboral (Evidencia E18. “Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título”). El progreso de los egresados se reevalúa tras tres años de la finalización de los estudios. Así, respecto al curso 2021-2022, el 75% de los egresados (3 de 4) está trabajando, y dos de ellos, encontraron su primer trabajo en menos de tres meses. Los egresados valoran con un 6,25 sobre 10 sus conocimientos y competencias y su utilidad en el mercado laboral. En el curso 2019-2020, a los tres años de acabar los estudios, la encuesta fue respondida por 4 estudiantes, y el 75% trabajaban en empleos relacionados con el título. La satisfacción con el empleo es de 8 sobre 10.

Se incluye en el informe final SGIC 2022-2023, un Plan de mejoras derivado de los resultados de encuesta de satisfacción de todos los grupos de interés. Destaca la baja participación de egresados en las encuestas de satisfacción del título. Sólo se pudo contrastar esta información con una persona egresada que valoró positivamente la formación recibida desde la doble perspectiva (fisioterapia/logopedia) con las oportunidades laborales, si bien se percibe que el título está más enfocado a la investigación que a la innovación clínica. Por otro lado, si bien no se dispone de encuestas a empleadores, aquellos presentes en la visita del panel de expertos apuntan el valor formativo del máster, así como un mayor contacto en el último año entre la escuela y el ámbito laboral a

fin de ajustar las demandas del sector con la formación ofertada.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos de especial seguimiento para futuras evaluaciones del título:

- Se debe realizar una revisión de la correspondencia entre las competencias incluidas en las diferentes asignaturas del plan de estudios y lo establecido en la memoria verificada, de tal manera, que si alguna competencia deja de trabajarse en alguna materia, se pueda solicitar la correspondiente modificación de la memoria verificada.
- Realizar una modificación de la memoria verificada para adaptar, en la asignatura Trabajo Fin de Máster, las horas de las actividades formativas a las que realmente se están desarrollando.

En Madrid, a 17/10/2024:



La Directora de ANECA